



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN"

SAN LUIS, 04 JUN 2021

VISTO:

El EXP-USL: 1871/2020. Solicita llamado a Inscripción de Aspirantes a cubrir un cargo de PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER INTERINO, para el Área 10 – Formación Profesional, del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Semiopatología II", y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 10 – Formación Profesional, solicita el llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir la vacante generada por la Lic. Gisela Lorena FRANZI.-

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y la Ordenanza CS N° 36/2016.-

Que por Resolución D. N° 279/21, se declaró abierta la inscripción de aspirantes, por el término de 3 días hábiles administrativos, desde el día 27 de mayo de 2021 al 31 de mayo de 2021, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

Que por Resolución R. N° 689/21, se adhirió al DECNU-2021-334-APN-PTE.-

Que por Resolución D. N° 282/21, se prorrogaron las actividades requeridas en el Departamento de Concursos de la Facultad de Ciencias de la Salud.-

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes.-

Que corresponde continuar con los plazos de los procedimientos administrativos para los centros Universitarios de la Universidad Nacional de San Luis.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Prorrogar la inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER INTERINO, para el Área 10 – Formación Profesional, del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Semiopatología II".-

ARTÍCULO 2º.-La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 25º de la Ordenanza CS N° 36/16).-

ARTICULO 3º.-Declarar abierta la prórroga de inscripción por el término de 2 días hábiles administrativos, desde el día 10 de junio de 2021 y hasta el día 11 de junio 2021, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTICULO 5º.-Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD o pendrive con el curriculum vitae y probanzas escaneadas.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN D. N° 295

a.g.